

**JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA
SENADO DE LA REPÚBLICA
LXV LEGISLATURA.**

El suscrito Alfonso Rosas Brito, señalando como medios para recibir notificaciones la dirección de correo electrónico [REDACTED] y/o el número telefónico celular [REDACTED] por medio del presente comparezco por mi propio derecho, y en atención al Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se emite la Convocatoria pública y se establece el procedimiento para la selección de la persona que ocupará el cargo de Comisionada o Comisionado del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, expedida por esa Honorable Soberanía el pasado día veintidós de febrero del año en curso, en cumplimiento al requisito señalado en la base **TERCERA, punto 5** de la mencionada Convocatoria, vengo a exponer brevemente mi proyecto de trabajo.

El Plan de Trabajo a implementar consta de dos rubros:

- En el desarrollo de las funciones y actividades al interior del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.
- En el ejercicio de las atribuciones, facultades y obligaciones del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales en su relación con los miembros de la sociedad.

En el desarrollo del Plan de Trabajo al interior del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales el objetivo es llevar a cabo un análisis con el equipo de trabajo cercano, sin romper sinergias, a fin de detectar ventanas de oportunidad en la mejoría de comunicación, procesos en el estudio, sustanciación y resolución de los asuntos que se desahoguen, así como escuchar opiniones e ideas de los miembros del equipo de trabajo cercano para analizar y valorar cuales de ellas son factibles implementar.

La creación de grupos de trabajo dependiendo funciones, facultades, atribuciones y actividades será preponderante para poder llevar a cabo un análisis consciente y apegado a la realidad que permita detectar las ventanas de oportunidad y en su caso trabajar en los planteamientos adecuados para lograr mejoras en el desempeño del trabajo diario.

La primera etapa referente al análisis a fin de detectar ventanas de oportunidad en la mejoría de comunicación, procesos en el estudio, sustanciación y resolución de los asuntos que se desahoguen, así como escuchar opiniones e ideas de los miembros del

equipo de trabajo cercano, se concluirá en un periodo de seis meses contados a partir del inicio del periodo de mi gestión como Comisionado del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

La implementación de las acciones para las mejoras, en caso que las hubiera, podría durar entre tres y seis meses, a partir de que se termine el análisis de referencia, dependiendo de la complejidad de las actividades que deban llevarse a cabo.

Una vez realizadas las mejoras que sean procedentes, en una segunda etapa ya que la eficiencia esté debidamente probada, así como la viabilidad de los cambios realizados, de manera respetuosa y sin ánimo de intromisión en otros equipos de trabajo se compartirán los cambios y resultados obtenidos con los demás miembros del Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales para lo que consideren pertinente.

Considero que a pesar de las exigencias que imponen los ritmos actuales de vida, no se puede dejar de lado el desarrollo integral de la persona, por lo que como parte del programa de trabajo, con la anuencia y participación de los integrantes del Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, impulsaré la realización de actividades académicas, culturales y sociales en beneficio de los servidores públicos del citado Instituto.

Por lo que hace al Plan de Trabajo relativo al ejercicio de las atribuciones, facultades y obligaciones del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales en su relación con los miembros de la sociedad, es importante considerar que a poco más de veinte años de creado el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, que sirve de antecedente al actual Instituto, se han realizado grandes esfuerzos a fin de acercar a la ciudadanía la cultura de la Transparencia, el Acceso a la Información Pública y la Protección de Datos Personales, sin embargo la dinámica actual en la que los medios de información, así como el uso de las tecnologías de la información nos han llevado a nuevas formas de comunicarnos, relacionarnos y enterarnos de lo que sucede ya no solo en nuestro entorno, sino a lo que sucede de manera global.

Estas nuevas formas de comunicarnos y enterarnos de lo que sucede, nos llevan a caer en un uso y abuso de la información no solo que consumimos, sino que cada uno de nosotros genera, lo que en mayor o menor medida nos pone en escaparates que en algunas oportunidades nos ponen en peligro ante quienes pueda acceder a esa información que en mayor o menor medida generamos; así por ejemplo en la actualidad es muy común que exista una gran cantidad de menores de edad que a través del uso de juegos de video en línea compartan datos personales, incluso de sus familiares. A pesar de la existencia del uso de las tecnologías de la información, aún existe un importante grupo social que desconoce que puede ejercitar su derecho de acceso a la información

pública y a la protección de sus datos personales, así como la obligación que tienen todos los entes de gobierno de transparentar el uso de los recursos públicos, así como de sus actividades dentro de sus atribuciones entre otras.

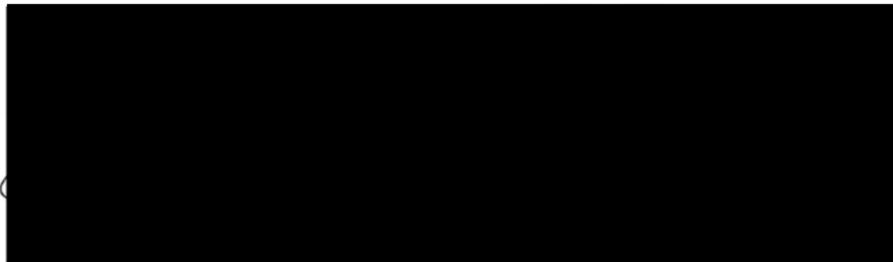
Paradójicamente y a pesar del uso generalizado de las tecnologías de la información, aún existen grupos sociales que por sus condiciones no pueden tener acceso a ellas, situación que los pone en desventaja en relación con el resto de la sociedad.

Desde mi particular punto de vista, considero que uno de los pilares fundamentales de la democracia es la educación, por tal motivo y ante los planteamientos realizados, con relación al Plan de Trabajo relativo al ejercicio de las atribuciones, facultades y obligaciones del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales en su relación con los miembros de la sociedad, con la anuencia y participación de los miembros del Pleno del Instituto promoveré, con la participación de las autoridades competentes, se haga un análisis de los programas de estudios en los niveles primaria, secundaria y bachillerato para en su caso, inculcar la cultura de la transparencia, el acceso a la información pública y la protección de datos personales.

Otro aspecto importante a considerar es la difusión sobre las acciones que llevan a cabo tanto el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y los Organismos Garantes de las entidades federativas para lo que propondré se redoblen esfuerzos no solo en la difusión a través de los medios de comunicación, sino que por conducto del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, en cada uno de los estados se lleven a cabo talleres, cursos, seminarios, etcétera.

Propondré la creación de la Escuela de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales dependiente del Instituto donde se impartan los conocimientos en la materia con un reconocimiento oficial. Es importante señalar que se buscarán los esquemas para que la operación de la mencionada escuela no genera un costo al erario público.

Es importante señalar que no se considera una temporalidad para los proyectos anteriormente mencionados ya que para su debida ejecución se requerirá la elaboración de la documentación legal procedente. (Acuerdos, Convenios, entre otros)



ALFONSO ROSAS BRITO.